

FREDDY DOMÍNGUEZ NÁREZ  
ALFREDO ISLAS COLÍN  
EGLA CORNELIO LANDERO  
FERNANDO RABELO HARTMANN  
ARMANDO GUTIÉRREZ LÓPEZ  
*(Coords.)*

JUICIOS ORALES  
EN MÉXICO  
CRÍTICA Y ANÁLISIS

TOMO V

JURIDICA & LAW PRESS

TOMO V

JUICIOS ORALES EN MÉXICO  
CRÍTICA Y ANÁLISIS

COORDINADORES:

FREDDY DOMÍNGUEZ NÁREZ

ALFREDO ISLAS COLÍN

EGLA CORNELIO LANDERO

FERNANDO RABELO HARTMANN

ARMANDO GUTIÉRREZ LÓPEZ

Jurídica  
Law



Esta investigación, arbitrada por pares académicos, se privilegia con el aval de las instituciones coeditoras: UJAT; CONATRI; UANL; EGAP-ITESM

ISBN: 978-607-00-5174-6  
ISBN: 978-607-7799-84-9 Colección  
Primera edición, noviembre de 2011

© De los autores  
Coordinador General de la Colección *Juicios Orales en México*:  
Alfredo Islas Colín.

Coordinadores del Tomo V:  
Freddy Domínguez Nárez,  
Alfredo Islas Colín, Eglá Cornelio Landero,  
Fernando Rabelo Hartmann,  
Armando Gutiérrez López

© Jurídica & Law Press, 2011  
© Freddy Domínguez Nárez editor, 2011

Impreso en México  
Printed in Mexico

## COMITÉ CIENTÍFICO DE LA COLECCIÓN JUICIOS ORALES EN MÉXICO

El Comité Científico de la Colección Juicios Orales en México está integrado por profesores e investigadores de las Instituciones de Educación Superior en diversos Estados de la República Mexicana, Francia y Venezuela, quienes dictaminaron en un total de 25 sesiones —10 preliminares y 15 plenarias— entre marzo a septiembre de 2011, basándose en un plan de trabajo que integró etapas de recepción; selección; dictaminación; aprobación o rechazo, que finalmente quedó asentado en una bitácora de control.

Para la integración de los cincuenta artículos que integran los cinco tomos de la Colección Juicios Orales en México se recibieron un total de ciento treinta y dos artículos, de los cuales cincuenta no cumplían con el objeto de estudio y el restante treinta y dos fueron rechazados por no cumplir con el rigor técnico-científico exigido, incluso faltaban a las reglas básicas de investigación.

El Comité Científico de la Colección Juicios Orales en México se integra por:

Dr. Guy Mazet, Instituto de Altos Estudios para América Latina, IHAEL, Universidad Sorbona, París III.

Dr. Freddy Domínguez Nárez, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, UJAT/ investigador CRICCAL, Universidad de la Sorbona, París III.

Dr. Bernardino Esparza Martínez, SNI II, Instituto Nacional de Ciencias Penales, INACIPE.

Dr. Eduardo Zavala, SNI I, Escuela de Gobierno y Política Pública, EGAP-ITESM y profesor visitante e investigador de la Universidad de Yale, EUA.

Dr. Juan González García, SNI II, Universidad Autónoma de Colima.

Dr. Héctor Díaz-Santana, SNI I, Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales, Instituto Politécnico Nacional (CIECAS-IPN).

Dr. Francisco Javier Jiménez Ruiz, SNI I, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dra. Emira Rodríguez Ducallín, Universidad de Oriente, Cumaná, Estado Sucre, Venezuela.

Dr. Miguel Ángel Vite Pérez, SNI I, Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales, Instituto Politécnico Nacional (CIECAS-IPN).

Dra. Susana Pedroza de la Llave, SNI II, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM).

Dr. Mario Alberto Garza Castillo, SNI I, Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (FACDYC-UANL).

Dr. Luis Miguel Pérez Juárez, Director de la Escuela de Gobierno y Política Pública del ITESM-Estado de México y líder académico del ITESM.

## CONTENIDO

### ESTUDIOS SOBRE JUICIOS ORALES

REFORMA CONSTITUCIONAL AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL <i>Alfredo Islas Colín</i>	10
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN EL SISTEMA ACUSATORIO PENAL <i>José Luis Prado Maillard</i> <i>Alexandra Olmos</i>	37
¿UNA ESTRATEGIA DE POLÍTICA PÚBLICA DE UN GOBIERNO?: EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE 2008 <i>Mijael Altamirano Santiago</i> <i>Daniel Mejía</i>	55

### ESTUDIOS JURÍDICOS SELECTOS

LIBERTADES BÁSICAS Y JUECES CONSTITUCIONALES <i>Freddy Domínguez Nárez</i>	73
JURISPRUDENCIA, INTERPRETACIÓN JURÍDICA E INSTITUCIONES JUDICIALES <i>Egla Cornelio Landero</i>	97
NOTAS SOBRE LA LIBERTAD CONSTITUCIONAL <i>Anahi Silva Tosca</i>	129

## ¿UNA ESTRATEGIA DE POLÍTICA PÚBLICA DE BUEN GOBIERNO?: EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE 2008

MIJAEL ALTAMIRANO SANTIAGO\*  
DANIEL MEJÍA\*

### INTRODUCCIÓN

LA DINÁMICA NACIONAL actual exige que los poderes de la unión apunten nuevas experiencias de políticas públicas que den sustento y atención a todas las demandas y necesidades de los distintos sectores que componen la realidad mexicana, y no sólo eso sino también impulsar cambios en la estructura organizativa del gobierno que materialicen dichas prácticas en entramado social.

Con la alternancia en el poder político en el 2000, nuevos referentes se introducen en la realidad política pues entre esta fecha a octubre de 2011 se reformaron un total de 111 artículos en la legislación federal que propicia cambios en la estructura del estado y el dinámica de los poderes públicos, incluso en el hacer de los institutos políticos.

Entre estos artículos, se reforma el 135 constitucional que da vigencia la introducción de un nuevo sistema de justicia penal para posicionar a nuestro país de un estadio inquisitorio a otro acusatorio-oral en donde se privilegia el principio de oportunidad, la oralidad, los juicios públicos, la separación de funciones entre los entes públicos involucrados; la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones, la libertad probatoria, entre otros principios, y dejando atrás la secrecía, el dominio jurisdiccional en un solo ente público, el sistema escrito, la existencia de postestades asimétricos entre los entes públicos involucrados, entre otras consideraciones.

Con esta modificación constitucional, se impulsan transformaciones en la estructura institucional (federal y estatal) y un sinfín de cambios en las legislaciones locales